

Audiencia pública por incumplimiento en el pago de subsidios de energía y gas

- El Tribunal Administrativo de Cundinamarca convocó a una audiencia pública en el proceso de cumplimiento sobre los subsidios de energía y gas promovido por FEDe. Colombia.
- La audiencia tendrá lugar el viernes 2 de mayo de 2025 a las 8:30 a.m. Representantes de entidades estatales, gremiales y expertos independientes expondrán sobre si el Estado está cumpliendo con garantizar los subsidios de energía y gas para estratos bajos.
- El proceso busca evaluar el cumplimiento de la obligación estatal de asegurar los recursos necesarios para el subsidio de electricidad y gas natural a hogares vulnerables. La participación de ministros y presidentes de gremios será clave para que el Tribunal adopte una decisión fundamentada en la realidad del sector energético.

Bogotá, 30 de abril de 2025 (@FEDe_Colombia_). La Fundación para el Estado de Derecho (FEDe. Colombia) convoca a los medios de comunicación y otros actores interesados a la audiencia pública que tendrá lugar este viernes 2 de mayo de 2025 a las 8:30 a.m. de manera mixta (presencial en la Sala de Audiencias No. 1 del Edificio de los Tribunales de Bogotá y Cundinamarca, y virtual a través de la plataforma Microsoft Teams). Este evento se enmarca en la acción de cumplimiento interpuesta por la FEDe. Colombia contra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el de Minas y Energía por el incumplimiento en el pago de los subsidios de energía eléctrica y gas combustible previstos en la ley.

La audiencia es el resultado de la admisión de la demanda por parte del Tribunal presentada por la Fundación contra las entidades citadas antes. La demanda busca salvaguardar el interés público, garantizar la continuidad en la prestación de los servicios esenciales de energía eléctrica y gas combustible y preservar la estabilidad macroeconómica mediante el cumplimiento oportuno de los pagos. También, evitar aumentos desmesurados en las tarifas o interrupciones del servicio, situaciones que afectarían gravemente a los colombianos que residen en estratos 1, 2 y 3.

El pago oportuno de estos subsidios es vital para que los ciudadanos más vulnerables puedan cubrir su consumo de electricidad y gas sin sacrificar sus necesidades básicas. Las normas del sector energético señalan expresamente la necesidad de asignar recursos suficientes para los subsidios de estratos bajos y áreas rurales.

La audiencia contará con la participación de destacados representantes del sector público y privado, como Yanod Márquez Aldana, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Camilo Sánchez Ortega, presidente de Andesco, José Camilo Manzur, presidente de Ascodis, Luz Stella Murgas, presidenta de Naturgas, Milton Fernando Montoya, director del Departamento de Derecho Minero–Energético, de la Universidad Externado de Colombia y Christian Jaramillo Herrera, experto independiente. Su intervención busca ilustrar al Tribunal sobre el estado actual del cumplimiento de la obligación estatal de garantizar los subsidios previstos en la Ley 143 de 1994 y será clave para proporcionar una visión integral de la situación, con el fin de que el Tribunal cuente con todos los elementos necesarios para adoptar una decisión.

Andrés Caro, director de la FEDe. Colombia, aseguró que “esta audiencia es crucial no solo para reforzar el Estado de Derecho y los derechos de las comunidades más desfavorecidas, sino también para proteger la estabilidad del sistema energético nacional. El pago oportuno de los subsidios garantiza que miles de hogares vulnerables puedan acceder a servicios esenciales de energía y gas en condiciones dignas y asequibles, pero además asegura que las empresas encargadas de prestar estos servicios cuenten con los recursos necesarios para mantener su operación, su inversión y su viabilidad financiera”. Exigir el cumplimiento de los compromisos presupuestales implica defender derechos fundamentales, proteger la continuidad de servicios esenciales y evitar la crisis del sistema energético.

Caro también advirtió que “no podemos repetir en el sector energético los errores observados en el sistema de salud, donde la desfinanciación progresiva, la estigmatización de los prestadores y el deterioro de la confianza pública han puesto en riesgo la continuidad de servicios vitales. La falta de pago a las empresas prestadoras, combinada con mensajes que deterioran su legitimidad, no solo debilita el sistema, sino que expone a millones de usuarios a la incertidumbre y la precarización del acceso a servicios esenciales”.

La convocatoria responde al interés general en la protección del derecho de los usuarios de bajos ingresos a acceder a servicios esenciales como la electricidad, en condiciones de dignidad y asequibilidad.

A continuación, compartimos en enlace de conexión:

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_ZjgxNzQ1ZTYtYzQ0Yi00YjFiLWE4ZTItZTEyZGQwOTZkNWQ4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cb a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2249d5ce55-b8df-451e-8323-683ba6907fd5%22%7d